
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AVISO mediante el cual se informa la emisión de los Lineamientos para la consulta, solicitudes de reproducción y el uso del contenido del Patrimonio Documental de la Nación que custodia el Archivo General de la Nación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- GOBIERNO DE MÉXICO.- Archivo General de la Nación.- Dirección General.- Dirección de Asuntos Jurídicos y Archivísticos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA LA EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONSULTA, SOLICITUDES DE REPRODUCCIÓN Y EL USO DEL CONTENIDO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN QUE CUSTODIA EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.

MARCO PALAFOX SCHMID, Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos del Archivo General de la Nación, con fundamento en los artículos 2, fracciones III, IX y X, 39 de la Ley General de Archivos; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8, fracción II, inciso e), 23, fracciones I y XIII, y 40, fracciones I, VII, IX y XXVIII, del Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación, tengo a bien emitir el presente aviso, en representación del Director General de la Entidad y bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el 20 de julio de 2020 entraron en vigor los *Lineamientos para la consulta, solicitudes de reproducción y el uso del contenido del patrimonio documental de la nación que custodia el Archivo General de la Nación*, en cuyo artículo tercero transitorio se establece su publicación en la página web de la Entidad; sin embargo, como medio de difusión adicional se considera pertinente su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a fin de favorecer su máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad en beneficio del interés general y con el objeto de brindar certeza jurídica a los interesados, para que sus disposiciones se apliquen y observen debidamente.

Que el Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos del Archivo General de la Nación cuenta con la facultad de representar a la Entidad ante toda autoridad administrativa, así como dirigir y coordinar la elaboración de disposiciones normativas cuando intervengan dos unidades administrativas de la institución. De ahí que sea la unidad administrativa competente para realizar el presente trámite, por lo que tengo a bien emitir el siguiente Aviso:

ÚNICO.- Para conocimiento de los interesados se informa la emisión de los Lineamientos para la consulta, solicitudes de reproducción y el uso del contenido del Patrimonio Documental de la Nación que custodia el Archivo General de la Nación, consultable en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/564977/Lineamientos_para_la_consulta__solicitudes_de_reproduccion_y_uso_del_contenido_del_Patrimonio_Documental_de_la_Nacion_que_custodia_el_Archivo_General_de_la_Nacion.pdf

www.dof.gob.mx/2021/AGN/Lineamientos_consulta_reproduccion_uso_patrimonio_documental_AGN.pdf

Dado en la Ciudad de México, al día 23 del mes de noviembre de dos mil veinte.- El Director de Asuntos Jurídicos y Archivísticos del Archivo General de la Nación, **Marco Palafox Schmid**.- Rúbrica.

(R.- 503385)

ACUERDO del Presidente del Consejo Nacional de Archivos, por el que se da a conocer la Convocatoria Pública para seleccionar al representante de los archivos privados que formará parte del Consejo Nacional de Archivos.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Archivos.

ACUERDO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ARCHIVOS, POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR AL REPRESENTANTE DE LOS ARCHIVOS PRIVADOS QUE FORMARÁ PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ARCHIVOS

ANTECEDENTES

Que el Consejo Nacional de Archivos tiene la facultad de emitir la convocatoria en la que se establezcan las bases para seleccionar al representante de los archivos privados, que cumplan como mínimo con los requisitos que prevé el artículo 65, párrafo tercero, de la Ley General de Archivos.

Que el 4 de diciembre de 2020 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Consejo Nacional de Archivos, en donde se adoptó el Acuerdo (S) CONARCH-O-2-20-5 a través del cual se aprobó la Convocatoria para seleccionar al representante de los archivos privados y se instruyó al Presidente del órgano colegiado para que gestionara su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que la persona titular del Archivo General de la Nación, como Presidente del Consejo Nacional de Archivos, cuenta con la facultad de realizar las gestiones que permitan el cumplimiento de las atribuciones y Acuerdos del Consejo Nacional de Archivos, como es la publicación de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 68, fracción II, de la Ley General de Archivos, así como 10 y 22 del Reglamento del Consejo Nacional de Archivos, por lo cual, expide el siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Se da a conocer la Convocatoria pública para seleccionar al representante de los archivos privados que formará parte del Consejo Nacional de Archivos, aprobada en la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del referido órgano colegiado, consultable en:

- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/598912/Convocatoria_Representante_Archivos_Privados.pdf
- www.dof.gob.mx/2021/AGN/Convocatoria_Archivos_Privados_CONARCH.pdf

Dado en la Ciudad de México, al día 11 de diciembre de dos mil veinte.- El Presidente del Consejo Nacional de Archivos, **Carlos Enrique Ruiz Abreu**.- Rúbrica.

(R.- 503387)